



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo treinta y uno (31 ) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C Nit. 8130028953 contra HEVERT SNEIDER PEDROZA MUÑOZ C.C. 1069742988. Radicación 41001-41-89-004-2022-00141-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C contra HEVERT SNEIDER PEDROZA MUÑOZ

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B